

TEMUCO, **12 DIC 2018**

VISTOS:

- 1.- **El Decreto Alcaldicio N° 847 de fecha 07 de Septiembre de 2016 que aprobó las Bases Administrativas**, Especificaciones Técnicas y Planos para el llamado a propuesta N° 300-2016, ID.:1658-935-LP16 "Construcción y Reposición de Vederas Av. Las Encinas, Temuco".
- 2.- **El Decreto Alcaldicio N°244 de fecha 28 de Marzo de 2017 que Adjudicó la Propuesta N°300-2016** denominada "Construcción y Reposición de Vederas Av. Las Encinas, Temuco" con proveedor José Arturo Acuña Vera RUT.: Propuesta N° 300-2016, ID.:1658-935-LP16.-
- 3.- **El Decreto Alcaldicio N° 1.459 de fecha 15 de Mayo de 2017 que Aprobó el Contrato** con el proveedor José Arturo Acuña Vera RUT.: para la obra "Construcción y Reposición de Vederas Av. Las Encinas, Temuco", ID.:1658-935-LP16.-
- 4.- **El Decreto Alcaldicio N° 2.498 de fecha 17 de Agosto de 2017 que Aprobó Modificación de Contrato** por obra "Construcción y Reposición de Vederas Av. Las Encinas, Temuco", ID.:1658-935-LP16.-
- 5.- **Decreto Alcaldicio N° 3.914 de fecha 13 de Diciembre de 2017 que Aprobó el Acta de Recepción Provisoria** de fecha 01 de Diciembre de 2017 de la Propuesta Pública N° 300-2016, ID.:1658-935-LP16 denominada "Construcción y Reposición de Vederas Av. Las Encinas, Temuco"
- 6.- **La carta del Contratista** ingresada por Oficina de Partes, Providencia N°9.169 de fecha 06 de Diciembre de 2018 mediante la cual solicita la Recepción Definitiva de la Obra.
- 7.- **El Decreto Alcaldicio N°188 de fecha 17 de enero del 2018** que rectifica el N°1 de la letra A de la parte dispositiva del Decreto Alcaldicio N°3862 de fecha 02 de octubre de 2014, **que delega la facultad de firmar "por Orden del Alcalde"**, Decretos Alcaldicio Sobre Materias Específicas.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Designese la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Propuesta Pública N° 300-2016, ID.:1658-935-LP16 denominada "Construcción y Reposición de Vederas Av. Las Encinas, Temuco", la que estará conformada por los siguientes funcionarios y funcionaria:

- * Srta. Camila Bascur Infante, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- * Sr. Mauricio Reyes Jiménez, Ingeniero Civil, Director de Planificación.
- * Sr. Christian Valdebenito Gálvez, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación.
- * Sr. Jorge Jofré Rioseco, Arquitecto, Dirección de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CBD/IdelIC/PPM.

Distribución:

- * Dirección Obras Municipales
- * Dirección de Planificación
- * Dpto. de Ejecución de Obras (PPM)
- * Oficina de Partes.



"por orden del Alcalde"
PABLO SANCHEZ DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



1650433